



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 1 de
93

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

METROPOLIS

2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 2 de 93

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 Objetivo General	6
3.2 Objetivos Específicos	6
4. ALCANCE	7
5. DEFINICIONES	8
6. MARCO NORMATIVO	15
7. INFORMACIÓN GENERAL	19
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Actividad del Instituto	19
7.1.2 Información Sede en Metrópolis	19
8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	23
8.1 Identificación y valoración de las amenazas	24
8.2 Matriz de riesgos	33
8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	34
8.4 Consideraciones elementos ambientales	36
8.5 Características de áreas	38
8.6 Evaluación final	39
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS	42
9.1 Funciones en el esquema organizacional	43
10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	45
10.1 Comité de ayuda mutua	47
11. ARTICULACIÓN CON EL SDGRCC-SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	48
12. PLANES DE ACCIÓN	49

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020


Versión 1

Página 3 de
93

12.1 Plan de acción general	49
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	51
12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	53
12.4 Plan de acción conrainscendios	56
12.5 Plan de evacuación	59
12.6 Plan de acción información pública	67
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	69
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	71
13.1 Análisis de suministros	71
14 PLANES DE CONTINGENCIA	75
14.1 Objetivo	75
14.2 Sistema de Alertas	75
14.3 Plan de Contingencia Actividad Sísmica	76
14.4 Plan de Contingencia Brotes de Enfermedades Epidémicas	80
14.5 Plan de Contingencia Incendio	82
14.6 Plan de Contingencia Explosión	85
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	91
16 IMPLEMENTACIÓN	92
17. ACTUALIZACIÓN	93
18. CONTROL DE CAMBIOS	93

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 4 de 93

1. INTRODUCCIÓN


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 5 de 93


2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

PÚBLICAF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 6 de 93

3. OBJETIVOS


3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 7 de 93


4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a la Sede de Metrópolis ubicada en el Centro Comercial Metrópolis en la avenida carrera 68 #75a-50 Local 301A y Mezzanine, Bogotá, aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 8 de 93

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Actividad sísmica: Es un movimiento vibratorio producido por la pérdida de estabilidad de masas de corteza. Cuando el movimiento llega a la superficie y se propaga por ésta le llamamos terremoto.

Actividad Volcánica: Es una de las manifestaciones que tiene la tierra de los procesos en su interior, pueden ser manifestadas a través de aguas termales, erupciones, fumarolas entre otras y que puede terminar con la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.


Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 9 de 93

fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.


Caída por trabajo en altura: Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos funcionarios de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 10 de 93

articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: Disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: Es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.


Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 11 de 93

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Falla en el servicio de energía eléctrica: Interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridas.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.


Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 12 de 93

emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.


Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 13 de 93

comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.


Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 14 de 93

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.


Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 15 de 93

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 16 de
93

Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Decreto 1443 de 2014	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 284 de 2018	Por el cual se adiciona el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 17 de
93

Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado.
Resolución 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020


Versión 1

Página 18 de
93

NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrífugas de protección contra incendios.
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Código de protección de la vida.
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 19 de 93

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.


7.1.2 Información Sede en Metrópolis

La sede de Metrópolis del ICBF está ubicada en el Centro comercial Metrópolis barrio Metrópolis, localidad Barrios Unidos, Bogotá, Local 301A y Mezzanine. El acceso principal al centro comercial se encuentra determinado por la avenida carrera 68.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector comercial pues está ubicado en un centro comercial, alrededor se encuentran zonas verdes, conjuntos residenciales, el centro comercial Alkosto se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, por la vía principal de la Calle 75 A y la Cra 68. La sede en Metrópolis presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación se presentan los datos básicos de la Sede en Metrópolis, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones y que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes (población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 20 de 93

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte de los profesionales del grupo de seguridad y salud en el trabajo.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 21 de 93

Tabla 2. Identificación Sede

REGIONAL	Sede ICBF Metrópolis				
CENTRO ZONAL					
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NIT	899.999.239-2		
DIRECCIÓN	Ak 68 #75a-50, Bogotá Local 301A y Mezzanine.				
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD/COMUNA	BARRIO		
Cundinamarca	Bogotá	Barrios Unidos	Barrio metrópolis		
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VÍAS DE ACCESO - SALIDAS		
NORTE	Calle 78 Old School FFC Tienda Ropa Conjunto Residencial metrópolis Unidad 15	NOMENCLAT URA	Calle 75 A	SENTIDO	Calle 75 A
		ACCESO POR:	Sur	SALIDA POR:	Sur
SUR	Calle 75 A Conjunto Residencial metrópolis Unidad 19	NOMENCLAT URA		SENTIDO	
		ACCESO POR:	Occidental	SALIDA POR:	Occidental
ORIENTE	Cra 66 Parque de metrópolis	NOMENCLAT URA	Cra 68	SENTIDO	Cra 68
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
OCCIDENTE	Cra 68 Conjunto Residencial metrópolis Unidad 25 y 24 - Alkosto	NOMENCLAT URA	Norte	SENTIDO	Norte
		ACCESO POR:	Calle 78	SALIDA POR:	Calle 78
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m²	3057 m ²	ÁREA CONSTRUIDA m²	2010 m ²	ÁREA DE AMORTIGUACION m²	1047 m ²
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Construcción con muros de concreto.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

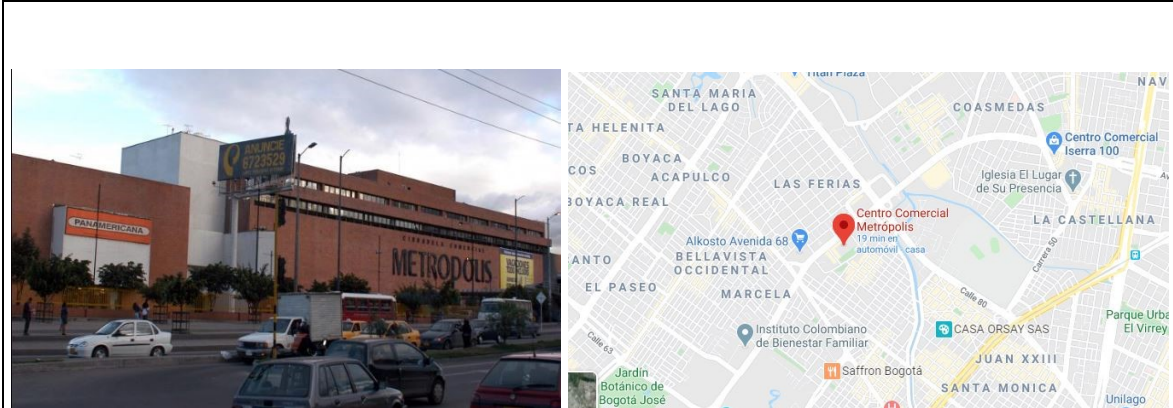
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 22 de 93



CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN


CIU		CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Código 1551201 empresa dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.	REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		Lina María Arbeláez Arbeláez	4377630 ext 100120	Lina.arbelaeza@icbf.gov.co
		Secretario General	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
		Gustavo Mauricio Martínez Pérdomo	4377630 ext 100121	gustavo.martinez@icbf.gov.co

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

POBLACIÓN FLOTANTE	68 visitantes promedio día (condiciones normales de operación). Durante la emergencia sanitaria se tiene restringido el acceso de visitantes a las instalaciones, esta medida evoluciona acorde con las medidas determinadas por la Entidad y el Gobierno Nacional.				
ÁREA	PISO	NÚMERO DE COLABORADORES	HORARIO		OBSERVACIÓN
Oficina de Control Interno Disciplinario	Mezanine	61	8:00 a.m.	5:00 p. m.	En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 se realiza la priorización de trabajo en caso; lo que limita el número máximo de colaboradores en las instalaciones acorde con los planes de trabajo definidos por cada Dependencia.
Oficina de Control Interno de Gestión	Mezanine	34	8:00 a.m.	5:00 p. m.	
Servicios y Atención	3 piso	26	8:00 a.m.	5:00 p. m.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS			Versión 1	Página 23 de 93

Dirección de Tecnología DIT	3 piso	108	8:00 a.m.	5:00 p. m.		No se supera el 20% de personas en las instalaciones.
Aseguramiento a la Calidad	3 piso	44	8:00 a.m.	5:00 p. m.		
Operarios de Aseo y Cafetería	3 piso	6	6:00 a. m.	2:00 p. m.		Grupo Colba
Personal de seguridad y vigilancia.	3 piso	4	6:00:00 a. m. - 6:00:00 p. m.	6:00:00 p. m. - 6:00:00 a. m.		Servicios prestados por la empresa de Vigilancia COOPSERVIP Unión Temporal Cocervipp Megaseguridad Dos turnos de 12 horas

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS


La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud–20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 24 de 93

químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	ACTIVIDAD SISMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de Comunicación ▪ Pérdida estructural ▪ Lesiones ▪ Pérdidas Humanas ▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles ▪ Incremento de contaminación ▪ Incremento de volúmenes de residuos ▪ Pérdidas Económicas ▪ Interrupción de operación o servicio ▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 25 de
93

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-2	VENDAVAL	<ul style="list-style-type: none">LesionesDaño probable en equipos de oficina y mueblesPérdidas EconómicasInterrupción de operación o servicioSuspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)Incremento de volúmenes de residuos
A-3	ALTAS PRECIPITACIONES	<ul style="list-style-type: none">Deterioro en la infraestructuraEnfermedadesAfectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdidaPérdida de ComunicaciónCortos CircuitosDaño probable en equipos de oficina y mueblesIncremento de vectoresIncremento de contaminaciónInterrupción de Operación o servicioPérdidas EconómicasSuspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
A-4	TORMENTA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none">LesionesPérdida de comunicaciónCortos CircuitosDaño Probable en equipos de oficina y mueblesInterrupción de operación o servicioPérdidas EconómicasSuspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)Enfermedades
A-5	BROTOS DE ENFERMEADES EPIDEMICAS	<ul style="list-style-type: none">Pérdidas HumanasInterrupción de Operación o servicioAfectación Salud MentalEnfermedadesIncremento de contaminaciónIncremento de volúmenes de residuos
A-6	ENFERMEADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	<ul style="list-style-type: none">LesionesPérdidas Humanas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 26 de
93

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-7	CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdidas Humanas▪ Afectación Salud Mental▪ Lesiones
A-8	COLAPSO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida de comunicación▪ Pérdida estructural▪ Lesiones▪ Pérdidas Humanas▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles▪ Incremento de volúmenes de residuos▪ Pérdidas económicas▪ Interrupción de operación o servicio▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
A-9	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida de comunicación▪ Enfermedades▪ Lesiones▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles▪ Incremento de contaminación▪ Incremento de volúmenes de residuos▪ Pérdidas económicas▪ Interrupción de operación o servicio▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)▪ Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-10	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida de comunicación▪ Pérdida estructural▪ Enfermedades▪ Lesiones▪ Pérdidas Humanas▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles▪ Incremento de contaminación▪ Incremento de volúmenes de residuos▪ Pérdidas económicas▪ Interrupción de operación o servicio▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)▪ Afectación Salud Mental▪ Enfermedades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**


Versión 1

Página 27 de
93

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-11	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none">▪ Lesiones▪ Incremento de contaminación▪ Incremento de volúmenes de residuos▪ Incendio▪ Enfermedades
A-12	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Incremento de vectores▪ Incremento de contaminación▪ Incremento de volúmenes y residuos
A-13	EXPLOSION	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdida de comunicación▪ Cortos circuitos▪ Fuga de agua y gas▪ Enfermedades▪ Lesiones▪ Pérdidas Humanas▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles▪ Incremento de contaminación▪ Incremento de volúmenes de residuos▪ Pérdidas económicas▪ Interrupción de operación o servicio▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)▪ Afectación Salud Mental▪ Enfermedades
A-14	CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Pérdidas Humanas▪ Pérdidas Económicas▪ Interrupción de operación o servicio▪ Afectación Salud Mental

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 28 de 93

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-15	ATENTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de comunicación ▪ Daño a la infraestructural ▪ Lesiones ▪ Pérdidas Humanas ▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles ▪ Pérdidas económicas ▪ Interrupción de operación o servicio ▪ Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) ▪ Afectación Salud Mental ▪ Daño a la infraestructura
A-16	HUELGAS Y/O ASONADAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lesiones ▪ Daño probable en equipos de oficina y muebles ▪ Pérdidas económicas ▪ Interrupción de operación o servicio ▪ Afectación Salud Mental
A-17	HURTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdidas humanas ▪ Daño a la infraestructura ▪ Pérdidas económicas ▪ Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida ▪ Afectación Salud Mental ▪ Lesiones

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 29 de
93

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud

Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, \geq 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 31 de
93

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto			
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años
5. Bastante Probable	Una vez por año
6. Muy Probable	Varias veces por año

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 32 de
93

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para la Sede en Metrópolis de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
ACTIVIDAD SISMICA	4	3	3	3	5
VENDAVAL	2	2	2	2	4
ALTAS PRECIPITACIONES	2	1	2	2	1
TORMENTA ELECTRICA	2	1	2	3	4
BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	5	4	3	4	3
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	2	1	1	1	2
CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	3	1	1	2	2
COLAPSO ESTRUCTURAL	4	2	3	3	1
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	2	3	4	3	5
INCENDIOS	4	4	3	3	2
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	1	2	2	3	1

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 33 de
93

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	2	1	2	2
EXPLOSION	4	5	3	3	1
CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	3	2	2	2	3
ATENTADOS	5	3	3	3	2
HUELGAS Y/O ASONADAS	2	2	2	2	2
HURTOS	3	1	2	3	5

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de que esta llegue a ocurrir. El término "riesgo" incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-1 Actividad sísmica, A-5 Brotes de enfermedades epidémicas, A-10 Incendios, A-13 Explosión y A-15 Atentados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Figura 1. Resultados matriz de riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable						6
	Bastante Probable		A-17	A-9	A-1		5
	Medianamente Probable		A-2, A-4				4
	Probable		A-14			A-5	3
	Poco Probable	A-6, A-12	A-7, A-16		A-10, A-15		2
	Improbable		A-3, A-11	A-8	A-13		1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
40%		PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 35 de 93

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			1
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0		
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1


Página 36 de
93

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0		
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.		0,5	
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5	
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
TOTAL	0	1	1
TOTAL		2	

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 37 de 93

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General principal tanto la sede que está ubicada en Metrópolis y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo contingencia para manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.		0
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.	1	
5 - La sede genera vertimientos no domésticos		0
6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.	1	
8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año con el Sistema Integrado de Gestión		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 38 de
93

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		0
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	1	
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	3	0
	3	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 3 puntos: 5%, lo cual significa que la Sede ubicada en Metrópolis tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²
1	Área construida	2010 m ²
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		2010 m²
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²
1	Zonas verdes y parqueadero	1047 m ²
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		1047 m²
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		52%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%)		
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		0%
TOTAL, USO DEL SUELO		
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		0,0%
NO CUMPLE (7%)		
TOTAL NORMA NSR - 10		0,0%

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 40 de
93

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con lo anterior la Sede en Metrópolis presentan un nivel de riesgo medio del 51,5% que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS			40%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			2
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			2
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			52%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			0,0%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			0%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	40%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 41 de
93

ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	5%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	1,5%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	0,0%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	0,0%
	NO CUMPLE	0,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			51,5%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

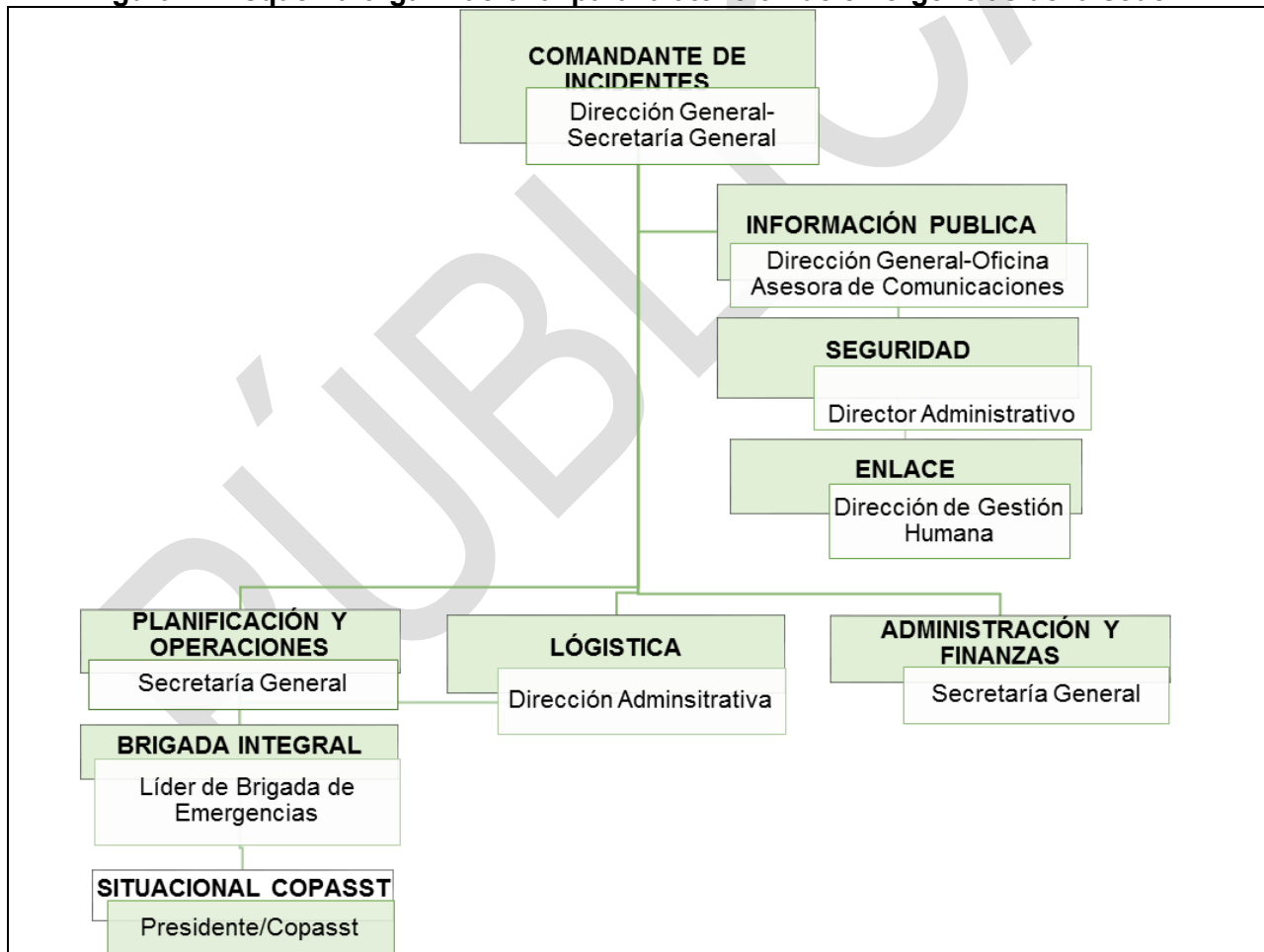
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias de la sede



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 43 de 93

9.1 Funciones en el esquema organizacional


Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director sede para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 44 de 93


estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente, la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 45 de 93

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del de la sede en Metrópolis, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 46 de
93

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Centro comercial metrópolis	Ak 68 #75a-50, Bogotá	7422100xt 107	operaciones@ccmetropolis.com.co
Policía	Calle 44 No. 50-51	112- 311 7316787	lineadirecta@policianacional.gov.co
Gaula	Carrera 9 No. 5-19	165 / 2852486 - 3403072	
Bomberos Engativá	Carrera 69J No. 72-61	123 -2508878 - 2506572	
Cruz Roja	Avenida 68 No. 68 B – 31	132 / 4280111 - 4281111	
Secretaría Distrital de Salud	Carrera 32 No. 12-81	3649090	contactenos@saludcapital.gov.co
Defensa Civil	Calle 52 No. 14 - 67	144 / 2122700	orientacionciudadana@defensacivil.gov.co
Secretaría de movilidad	Calle 13 No 37-35	3649400 - 3649416	notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co
Secretaría Distrital de Salud	Carrera 32 No. 2-81	106 - 123- 3649090	contactenos@saludcapital.gov.co
CISPROQUIM	Carrera 20 No. 39-52	2886012	cisproquim-ciatox@laseguridad.ws
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	Avenida Caracas No. 53-80	PBX: 3580400 Extensiones 1313-1406 FAX:(57+1) 2122790	
Centro de Información, Gestión e Investigación en Toxicología (CIGITOX) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.	Avenida carrera 30 No. 45 – 03 Ciudad Universitaria	2886012	dcgutierrezm@unal.edu.co
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Avenida calle 24 No. 37-15	116-344 7000	
Gas Natural Fenosa	Carrera 3A No. 93-66	115 línea de atención empresarial 6016000	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 47 de
93

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Energía Codensa ESP		115-6016006	
Aseo Capital ESP	Carrera 72 No. 57-85	Línea 110 opción 3	atencionusuario@aseocapital.com.co
Emergencias Médicas		125	
Línea de Atención de Urgencias en salud (24 horas)		125	
Tránsito y Accidentes (24 horas)		127-3600111	
SIJIN (Seccional de Policía Judicial)	Carrera 59 No 26-21	2860088	lineadirecta@policianacional.gov.co
CISTEMA: centro de información de sustancias químicas, emergencia y medio ambiente		4055911	
ARL Positiva	Carrera 45 No. 94-72	3307000-desde celular 533	servicioalcliente@positiva.gov.co
IDIGER	Diagonal 47 No. 77B-09 Int.11 -	4292800	notificaciones@idiger.gov.co
Secretaría Distrital de Ambiente	Avenida Caracas No. 54 - 38	377 8899	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

10.1 Comité de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, en concordancia con lo anterior se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




11. ARTICULACIÓN CON EL SDGRCC-SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Se detecta la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Persona que detecte la situación.
	Se activan los planes de acción y de contingencia requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de emergencias o jefe de brigada.
	Se analiza y evalúa la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios o se requiere de apoyo externo.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de emergencias
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes operativos • Brigada integral • Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al SDGRCC a través de la línea de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de emergencias o enlace
	Se activa el SDGRCC según requerimiento específico.	<ul style="list-style-type: none"> • SDGRCC
	Evaluación y control de la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • SDGRCC

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 49 de 93

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la Sede se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo de la sede para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020


**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 50 de
93

DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.• Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.• Verificar la ejecución de los planes de acción.• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.• Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.• Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias.• Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación.• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC.• Retroalimentación de cada uno de los planes de acción.• Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.• Garantizar la reposición de los recursos utilizados.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	<ul style="list-style-type: none">• Planes de emergencias y contingencias.• Trabajo en equipo.
RECURSOS	Recursos humanos, físico y económico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 51 de 93

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones para garantizar la apertura de las puertas de evacuación que permitan la salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y garantizar la seguridad para cada uno de los colaboradores y visitantes de la sede.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos. • Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias. • Socializar las funciones del personal de seguridad con los brigadistas. • Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario • Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias. • Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar. • Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH


27/07/2020

Versión 1

Página 52 de
93

DURANTE	<ul style="list-style-type: none">• Reportar al jefe de emergencia cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.• Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del jefe de emergencias.• Habilitar las salidas de emergencia y todas las rutas de escape según indicaciones del coordinador de evacuación.• Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.• Supervisar la seguridad de todos los colaboradores de la sede que deba actuar en el área de la emergencia.• Apoyar con el traslado de personas durante la emergencia, que no requieran atención médica en zona segura.• Apoyar las tareas de soporte y de atención, en caso de que se requiera.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Disponer los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia.• Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación.• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.• Presentar informe final al PMU.• Coordinar las reuniones con los colaboradores vinculados que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto y las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Informes.• Seguimiento a acciones correctivas.• Elaborar reportes de seguridad diarios para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Evacuación y rescate.• Trabajo en equipo.• Rutas de evacuación.• Manejo de extintores.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Radio teléfonos de comunicación.• Cámaras de seguridad.• Formatos minutas, plantilla para control.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 53 de 93

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 54 de
93

	<ul style="list-style-type: none">• Mantener sus aéreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.• Informar al referente SST, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención de emergencias.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.• Activar la línea de emergencia de requerirse.• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.• Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.• Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Si es quien identifica la emergencia comunique al jefe de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.• En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH


27/07/2020

Versión 1

Página 55 de
93

	<p>el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación.• Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados.• Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado.• Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito.• Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Primeros auxilios.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas.• Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica.• Camillas fijas.• Alineadores cervicales.• Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares• Elementos de protección personal-EPP.• Directorio entidades de apoyo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 56 de 93

12.4 Plan de acción contra incendios

Tabla 14. Plan de acción contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones de la sede.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. • Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores de la sede de la conozcan. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. <p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar el presente plan de acción.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 57 de
93

	<ul style="list-style-type: none">• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.• Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.• Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable.• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.• Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia.• Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo.• No usar el ascensor en caso de emergencia, inundación o temblor. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar al líder de la brigada de emergencias acerca del incendio.• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.• No intentar salir del ascensor por su propia fuerza• Use la alarma que se encuentra dentro del ascensor.• No forzar manualmente la apertura de puertas de los ascensores• Si las puertas no abren cuando el ascensor se ha detenido, puse el botón de alerta o alarma.• Todos los ascensores cuentan con un sistema de ventilación, así por mas no se vea, nunca faltara el aire.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**


Versión 1

Página 58 de
93

	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el eje ambiental la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio.• Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.• Reportar acciones correctivas.• Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones.• Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Clasificación y manejo de extintores.• Control de incendios.• Trabajo en equipo.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Extintores tipo (A-B -C)• Señalización• Iluminación de emergencia• Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares• Elementos de protección personal-EPP

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 59 de 93

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.	
SISTEMA DE ALARMA		
Descripción del Sistema de Alarma: Se utiliza Megáfono. Código de Alarma: Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación. Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.		
PRIORIDADES		
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboradores y visitantes con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes. 		
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Oficina de Control Interno Disciplinario	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado norte y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A
Oficina de Control Interno de Gestión	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado sur y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 60 de
93

Servicios y Atención	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado norte y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A
Dirección de Tecnología DIT	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado norte y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A
Aseguramiento a la Calidad	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado sur y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A
Operarios de Aseo y Cafetería	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado norte y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A
Personal de seguridad y vigilancia	Se desplazan hacia la salida de emergencia costado norte y bajan por las escaleras de emergencias	Calle 75 A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

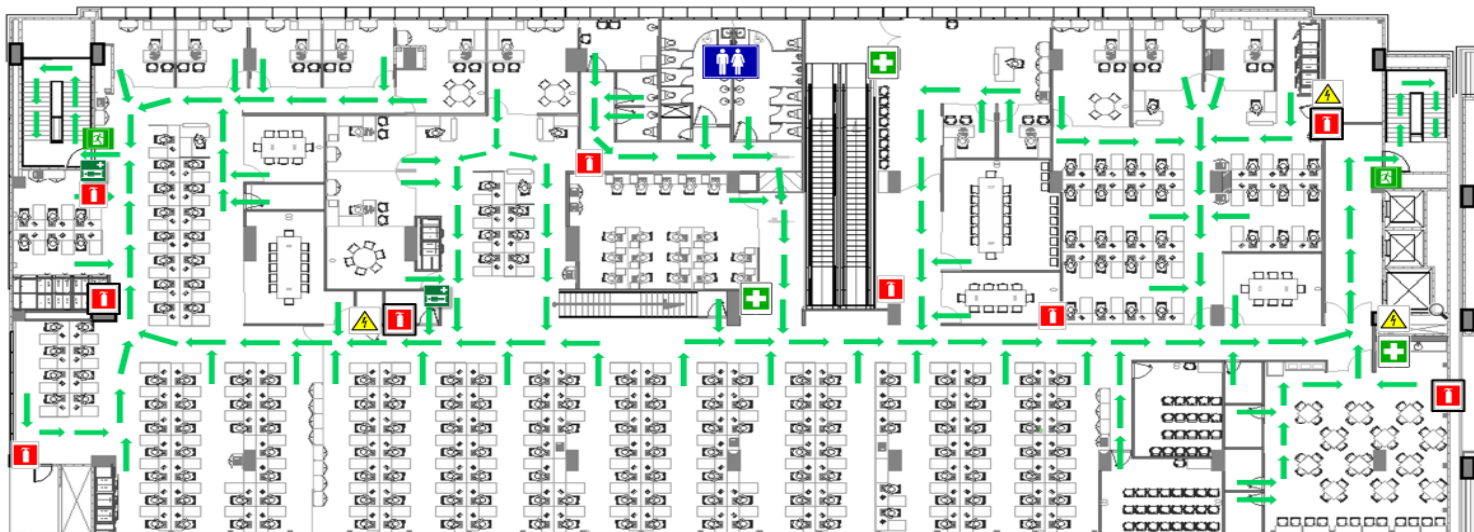
PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 61 de
93

**PLANO DE EVACUACION
SEDE METROPOLIS - PLANTA BAJA**



CONVENCIONES



LOCALIZACIÓN



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

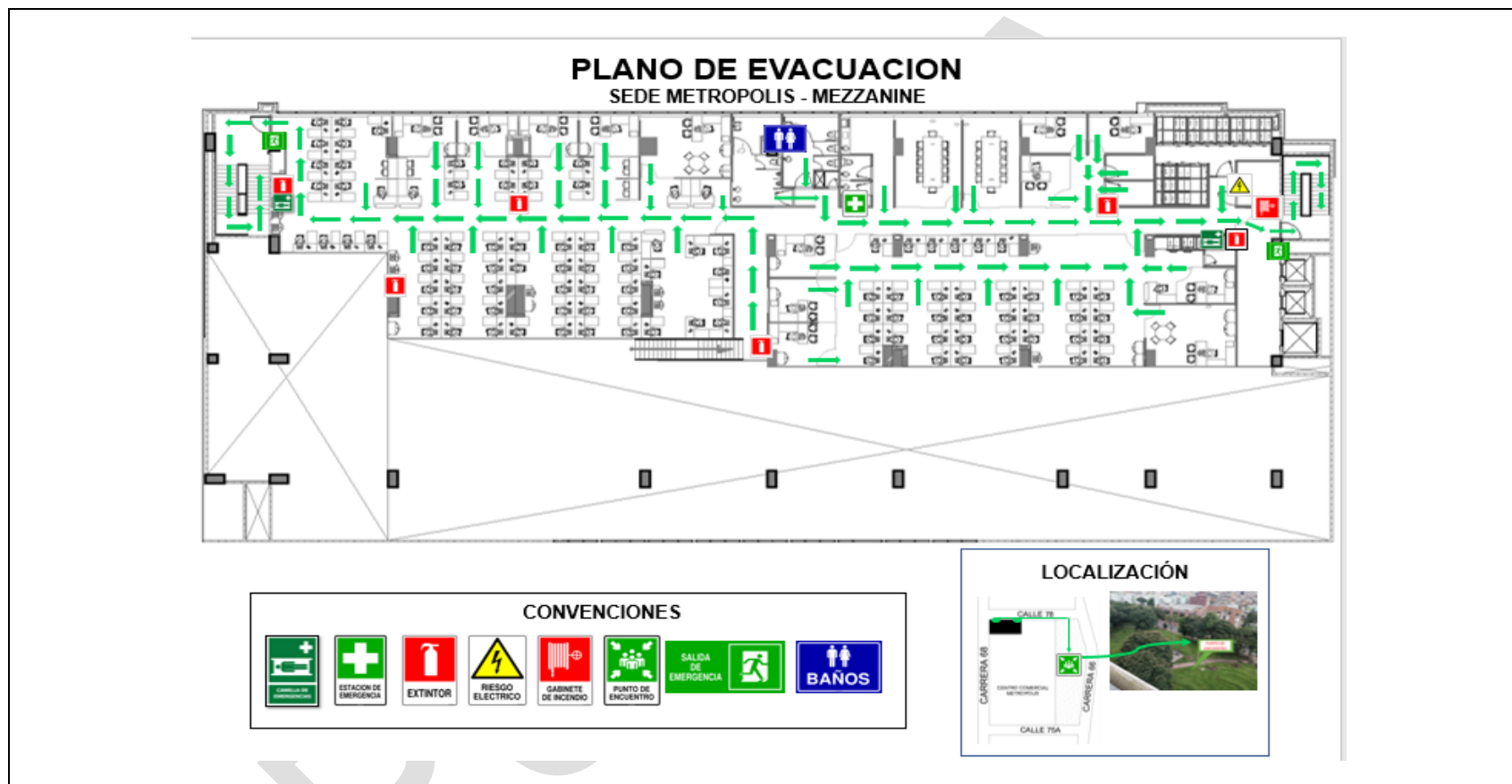
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 62 de
93



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN

COORDINADORES DE EVACUACIÓN

- Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área.
- Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación.
- Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos.
- Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen.
- Tener disponible el directorio de entidades de apoyo.
- Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área.
- Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias.
- Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia.
- Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores.
- Verificación y socialización de las rutas de evacuación.
- Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.

COLABORADORES

- Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro.
- Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.
- Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
- Participar de las capacitaciones programadas.

VISITANTES

- Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.

ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

- Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.
- Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.
- Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 64 de
93

COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”.• Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.• Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.• Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación.• Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.• Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.• Informar al líder de la brigada de emergencias acerca del incendio.• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.• No intentar salir del ascensor por su propia fuerza• Use la alarma que se encuentra dentro del ascensor.• No forzar manualmente la apertura de puertas de los ascensores• Si las puertas no abren cuando el ascensor se ha detenido, puse el botón de alerta o alarma.• Todos los ascensores cuentan con un sistema de ventilación, así por mas no se vea, nunca faltara el aire.• Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020


**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 65 de
93

	<ul style="list-style-type: none">• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo al área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma.• Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia.• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.• Diríjase al punto de encuentro.• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba.• Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Esperar instrucciones del jefe de brigada• Apoyar el retorno a la normalidad.• Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.• Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones.• Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.• Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 66 de 93

<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alarma. • Señales y cinta de seguridad.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 67 de 93

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
OBJETIVO	<p>Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.</p>
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. • Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. • Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. • Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. • Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. • Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 68 de 93

DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento establecido.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 69 de 93

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**

Versión 1

Página 70 de
93

DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada.• Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal.• Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento acciones correctivas.• Verificación registro de personas atendidas.• Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.	<ul style="list-style-type: none">• Rutas de evacuación.• Evacuación y rescate.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• Elementos de protección personal.• Señalización.• Iluminación.• Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su sede y dando orientación a la prevención y atención de emergencias, la sede cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
EQUIPOS	Extintor	17	3 piso: 11 Mezanine: 6	Profesional SST Brigadistas	Ver listado de extintores en las Inspecciones 12 Extintores ABC y 5 Extintores CO2, para un total de 17 extintores instalados
	Botiquín	4	3 piso: 3 Mezanine: 1	Profesional SST Brigadistas	Botiquín pared Con dotación completa de acuerdo con la lista de verificación del ICBF
	Camillas en poliuretano	4	1. Piso, pasillo salida de emergencias costado norte 2. Recepción vigilancia 3. Pasillo centro frente a las oficinas de la DIT 4. mezzanine centro del hall	Equipo SST	
	Gabinetes contra incendio	1	Pasillo Centro Comercial Metrópolis	Centro comercial Metrópolis	Del Centro comercial Metrópolis
	Silbato	4	Dentro de cada botiquín	Brigadistas	
	Plantas de energía eléctrica	1	Centro comercial Metrópolis	Centro comercial Metrópolis	
	Tanques de almacenamiento	1	Centro comercial Metrópolis	Centro comercial Metrópolis	
	Kit de derrames	1	Cuarto de insumos de aseo	Profesional Ambiental	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METRÓPOLIS**

PL1.P9.GTH

27/07/2020


Versión 1

Página 72 de
93

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Chalecos reflectivos	6	Sede Metrópolis	Brigadistas	
ANÁLISIS DE RECURSOS					
RECURSOS HUMANOS	Brigada de emergencia	6	Sede Metrópolis	Líder de la brigada- Equipo SST	
	Copasst	16	Sede de la Dirección General	Presidente COPASST- Equipo SST	Se encuentran en la sede
	Personal de seguridad	4	Sede Metrópolis	Dirección Administrativa	Servicios prestados por la empresa de Vigilancia COOPSERVIP
	Personal de atención médica	3	Sede de la Dirección General	Equipo SST	Se encuentran en la sede Médico, enfermero, fisioterapeuta
ANÁLISIS DE SERVICIOS					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					
TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS	Herramientas tecnológicas	SI	Metrópolis	Dirección de Información y Tecnología	Equipos tecnológicos - Centro de datos disponibles (Teams, correos, VPN, servicios tecnológicos) *
	Equipos de telefonía fija	SI	Metrópolis	Colaboradores	
	Servicio de internet	Si	Metrópolis	Colaboradores	Fibra en óptica
	Copias de respaldo seguridad de la información	1	Metrópolis	Dirección de tecnología	
SERVICIOS PÚBLICOS					
SERVICIOS	Alcantarillado	0	Metrópolis	Dirección Administrativa	El inmueble es nuevo la empresa prestadora todavía no factura consumo. Empresa pública prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.
	Acueducto	0	Metrópolis	Dirección Administrativa	El inmueble es nuevo la empresa prestadora todavía no factura consumo. (EAAB)
	Energía eléctrica	0	Metrópolis	Dirección Administrativa	El inmueble es nuevo la empresa prestadora todavía no factura consumo Enel Codensa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 73 de 93

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Recolección de residuos	0	Metrópolis	Dirección Administrativa Administración Centro Comercial	La recolección de residuos ordinarios y especiales está a cargo del Centro Comercial, se realiza separación en la fuente y entrega al centro comercial.
	Gas domiciliario	No aplica	No aplica	Dirección Administrativa	Gas natural FENOSA

13.2 Análisis de recurso

La sede de Metrópolis cuenta con una brigada integral que capacitada y entrenada para la respuesta y atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede consultar en la intranet. La cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

- **Extintores**

La sede de Metrópolis cuenta dentro de los recursos con extintores para la atención de las emergencias, con diferentes características como son: Polvo químico seco, solkaflam 123, de CO2 y multipropósito, cada uno con su respectiva señalización y recarga vigente. Los cuales son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

- **Equipo de vigilancia**


Las oficinas de metrópolis cuentan con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. Compuesto por cuatro vigilantes con servicio 24 horas de lunes a domingo.

Los servicios están dotados con equipo de comunicación Avantel con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Bogotá y celular en los puestos de monitoreo, recepción y todos con radios; política de la compañía y una minuta foliada, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 74 de 93

según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones de la Sede se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.


- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos ordinarios y especiales está a cargo del Centro Comercia, se realiza separación en la fuente y entrega al centro comercial con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana la disposición final se efectúa en el relleno sanitario doña Juana que presta sus servicios a la ciudad de Bogotá.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa Codensa S.A ESP, operador de energía.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS</p>	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 75 de 93

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su Sede de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-1 Actividad sísmica, A-5 Brotes de enfermedades epidémicas, A-10 Incendios, A-13 Explosión y A-15 atentados, para las cuales se definieron los respectivos planes de contingencias-PC.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.


14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 76 de 93

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto y Centro Comercial.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

14.3 Plan de Contingencia Actividad Sísmica

Tabla 19. A-1 Actividad sísmica

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SISMICA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de temblor o terremoto.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Identificar los riesgos donde habitualmente permanece ▪ Conocer el lugar de ubicación de los elementos de emergencias en donde habitualmente permanece ▪ Suspender las actividades las actividades que esté realizando y bloquee el equipo de cómputo. ▪ Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. ▪ El eje de seguridad y salud en el trabajo realizará inspecciones programadas a todas las áreas que comprenden las instalaciones con el objetivo de identificar o detectar condiciones inseguras asociadas con afectación de la infraestructura, posibles fugas, riesgo eléctrico, entre otros, estas situaciones se reportarán al área administrativa para su corrección. ▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ▪ Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. ▪ Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 77 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SISMICA

- Ubicar y señalar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo.
- Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias.
- Realizar simulacros periódicos.
- Divulgar a todo el personal plan de emergencia
- Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado.
- Realizar respaldo de información institucional
- Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.
- Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas un terremoto, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
- Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
- Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio, así como el desarrollo de los mantenimientos y respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
- Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
- Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 78 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SISMICA

	<ul style="list-style-type: none">▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none">▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias▪ Estar atento a la información de entidades encargadas del manejo de desastres.▪ Estar atento a las indicaciones de las autoridades locales competentes.▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.▪ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo y/o escombros.▪ Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores.
Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none">▪ Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.▪ Mantener la calma, no generar pánico.▪ Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones dadas por la brigada de emergencias y/o organismos de socorro.▪ Seguir las indicaciones de la brigada de emergencia.▪ Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro.▪ Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicitar apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres o Distritales.▪ Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

Versión 1


Página 79 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SISMICA

- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Coordinar el traslado de víctimas.
- Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo del evento sísmico, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora
- Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento sísmico e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
- Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador afectado.
- Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 80 de 93

14.4 Plan de Contingencia Brotes de Enfermedades Epidémicas

Tabla 20. A-5 Brotes de enfermedades epidémicas

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol. ▪ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran. ▪ Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas. ▪ Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados. ▪ Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal. ▪ Ejecutar jornadas de fumigación, desinfección, limpieza, con el fin de evitar proliferación de vectores. ▪ Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto. ▪ Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada. ▪ Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio) ▪ Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia. ▪ Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud. ▪ Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS**


Versión 1

Página 81 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA

	<ul style="list-style-type: none">▪ Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida.▪ Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos de acuerdo con las indicaciones del centro comercial.▪ Continuar con la separación de residuos en la fuente y almacenar en el cuarto de residuos de acuerdo con las indicaciones del centro comercial.▪ Intensificar los protocolos de Limpieza, Desinfección, Manipulación de Insumos y Productos.▪ Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial▪ Establecer un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes.▪ Establecer los protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional.▪ Cumplir con el Protocolo Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas.▪ Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el Gobierno Nacional.
Después	<ul style="list-style-type: none">▪ Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad.▪ Supervisar que el personal cumpla con los protocolos de limpieza y desinfección.▪ Asegurarse que todo el personal aprenda y coadyuven en mantener la sede libre de virus que pongan en riesgo la institución.▪ Verificar el cumplimiento de las medidas de los protocolos de bioseguridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 82 de 93

14.5 Plan de Contingencia Incendio

Tabla 213. A-10 Plan de contingencia Incendio

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. ▪ Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. ▪ Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. ▪ Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro. ▪ Procurar no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad. ▪ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos. ▪ No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobre carga de los circuitos eléctricos. ▪ Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad. ▪ Mantener las cajas eléctricas con tapa y debidamente aislada. ▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ▪ Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. ▪ Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. ▪ Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

Versión 1

Página 83 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO

Durante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. ▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. ▪ En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. ▪ Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Preparar los elementos de atención de emergencias. ▪ Mantener la calma; no generar pánico. ▪ Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro. ▪ Preparar los elementos de atención de emergencias. ▪ Preparémonos para una posible evacuación. ▪ No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia. ▪ Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva. ▪ Alejarse de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse. ▪ Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar. ▪ Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. ▪ Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. ▪ Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de jefe emergencias. ▪ Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de brigadistas y organismos de socorro. ▪ Atender instrucciones de las autoridades de emergencias. ▪ Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado. ▪ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. ▪ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas. ▪ Realizar respaldo de información institucional
----------------	---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 84 de
93


PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO

Después

- Retirar los residuos que se generen por el incendio e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
- Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados
- Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el huracán, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
- Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 85 de 93

14.6 Plan de Contingencia Explosión

Tabla 22. A-13 Plan de contingencia explosión

PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior.
NIVEL DE ALETA	ACCIONES
Antes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. ▪ Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. ▪ Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. ▪ Mantener los contactos actualizados de la policía o los organismos de seguridad del estado. ▪ Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de una explosión, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. ▪ Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos y sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. ▪ Identificar los residuos que se pueden generar por una explosión, así implementar de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). ▪ Revisar los elementos para la contención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. ▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

Versión 1

Página 86 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN

	<ul style="list-style-type: none">▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar respaldo de información institucional
Durante	<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenerse informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Centro Comercial y sus colaboradores.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias tanto del ICBF y el Centro Comercial.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Si se recibe una amenaza o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto y del Centro Comercial para tomar decisiones de emergencia.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Llamar inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad.
	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos. Avise inmediatamente a la policía o entidades de vigilancia.
<ul style="list-style-type: none">▪ Mantener la calma; no generar pánico.	
<ul style="list-style-type: none">▪ Dar aviso inmediato a la policía o a los organismos de seguridad.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

27/07/2020

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS


Versión 1

Página 87 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN

	<ul style="list-style-type: none">▪ Permanecer dentro de la sede, si la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación.▪ Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de la brigada de emergencias.▪ Evitar la manipulación de cualquier elemento sospechoso.▪ Evitar aglomeraciones.▪ Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de la brigada de emergencias y/u organismos de socorro.▪ Atender instrucciones de las autoridades.▪ Tomar vías alternas en caso de emergencia.▪ Si escucha la detonación de una bomba, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.▪ Nunca se asome por las ventanas o trate de caminar hacia la calle para ver lo que sucedió, ya que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios.▪ Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.▪ Reportar información de importancia y transmitirla a las autoridades.
Después	<ul style="list-style-type: none">▪ Reportar al Profesional y/o Referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora▪ Identificar los residuos generados por la explosión, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador afectado.▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 88 de 93

14.7 Plan de Contingencia Atentados

Tabla 235. A-15 Atentados

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un atentado.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. ▪ Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. ▪ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. ▪ Formular e implementar el plan de acción de seguridad. ▪ Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema. ▪ El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad. ▪ Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet. ▪ Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público. ▪ Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. ▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador. ▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1

Página 89 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS

	<p>especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.</p>
	<ul style="list-style-type: none">▪ Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.▪ Informar todo hecho sospechoso y dar aviso a las autoridades.▪ Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar a la sede y a sus colaboradores.▪ Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto y del Centro Comercial para tomar decisiones de emergencia.▪ Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.▪ Realizar respaldo de información institucional
Durante	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.▪ El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.▪ Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.▪ Mantener la calma; no generar pánico.▪ Llamar de forma inmediata llamada la policía o a los organismos de seguridad.▪ Preparar los elementos de atención de emergencias.▪ Mantener la calma.▪ Activar la alarma o mecanismo definido para indicar la emergencia.▪ Activar plan de acción de seguridad.▪ Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.▪ Nunca se asome hacia las ventanas o trate de mirar a la calle o lo que ha pasado.▪ Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DE METROPOLIS

PL1.P9.GTH

27/07/2020

Versión 1


Página 90 de
93

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS

	<ul style="list-style-type: none">▪ Refugiarse en oficinas interiores.▪ Asegurar puertas, portones, rejas, etc.▪ Controlar conatos de incendios.▪ Cuando se indique seguir procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.
Después	<ul style="list-style-type: none">▪ Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos.▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.▪ Identificar los residuos generados por el atentado e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).▪ Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador afectado.▪ Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	27/07/2020
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	Versión 1	Página 91 de 93

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios.	Brigadistas
Evacuación y rescate.	
Control de incendios.	
Rutas de evacuación.	
Transporte manual y con camillas.	
Manejo de residuos especiales y peligrosos.	Brigadistas Operadores de mantenimiento y Almacén Personal contratista servicios generales.
Sustancias químicas.	
Uso y manejo de elementos de protección personal.	
Clasificación y manejo de extintores.	Brigadistas- Operadores de mantenimiento- Personal contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias.	Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 92 de 93

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

Sesiones de sensibilización. Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.

Estrategias de divulgación en la Intranet. Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.


Capacitación y entrenamiento para la brigada. El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.

Planificación y ejecución de simulacros. Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.

Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DE METROPOLIS	PL1.P9.GTH	27/07/2020
		Versión 1	Página 93 de 93

17. ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.

18. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.